



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 02

REF: APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS"

PUERTO WILLIAMS; 03 ENE 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 31/12/2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;

CONSIDERANDO:

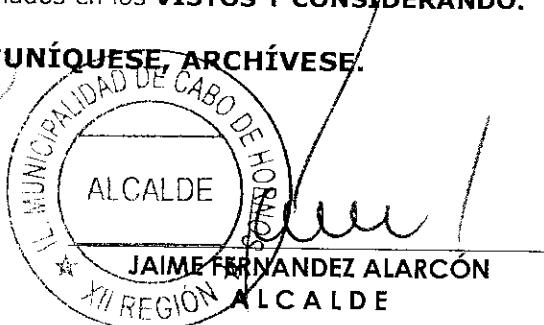
- La confección de las BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, Y ANEXOS de la Licitación denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS", por parte de la Dirección de Secplan.
- El Memorándum N° 205 de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal, de fecha 30/12/2018, a la Alcaldía.
- El Memorándum N° 1502 de Alcaldía, 30/12/2018 a la Secretaría Municipal.

DECRETO

- 1º **APRUEBASE**, en todos sus términos las **BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, Y ANEXOS** de la Licitación denominada "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Municipalidad de Cabo de Hornos".
- 2º **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Municipalidad de Cabo de Hornos", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.
- 3º **DESIGNASE**: para la apertura de la Propuesta Pública denominada "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Municipalidad de Cabo de Hornos", al siguiente funcionario municipal:
 - Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue.
- 4º **DESIGNASE**: a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de las puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
 - Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
 - Director de la Dirección de Administración y Finanzas a quien lo subrogue.
 - Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.
- 5º **DESIGNASE**: a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue, como Unidad Técnica del proceso de Contratación de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Municipalidad de Cabo de Hornos".
- 6º **IMPÚTASE**, el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.22.05.007 denominada "ACCESO A INTERNET"

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JFA / Isp/POG/Isp

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal